

Este es el acuerdo entre Mendoza y Nación que liberó los fondos de Portezuelo

10/05/2024



El **Gobierno** dio a conocer el acuerdo que firmó el gobernador **Alfredo Cornejo**, con el ministro del Interior, **Guillermo Francos**, y el ministro de Economía, **Luis Caputo**, en la cual se liberan los fondos de Portezuelo del Viento.

Este había sido el anuncio más importante que realizó Cornejo en su discurso de Apertura de Sesiones ordinarias.

“Acabamos de firmar una adenda del acuerdo con el Gobierno Nacional que nos permitirá ampliar el destino de los 1.023 millones de dólares que pertenecen a Mendoza”, explicó Cornejo: *“Sin dudas, debemos usarlos para obras de agua y*

energía porque son prioritarias para el crecimiento de Mendoza, y repartirlos en toda la Provincia”, agregó.

En el decreto 883 publicado este viernes en el Boletín Oficial, **en su artículo 2 establece el fin para el cual se podrán destinar los 1.023 millones de dólares que iban a ser destinados para construir la presa en el Sur provincial.**

“Los fondos objeto del acuerdo aprobado por el artículo precedente serán aplicados exclusivamente a financiar obras de infraestructura necesarias para el desarrollo provincial y sus accesorios, quedando expresamente prohibida su aplicación a gastos corrientes”, indica el texto de la norma.

La adenda

El texto corrige los artículos 3 y 4 del acuerdo firmado entre Alfredo Cornejo y el expresidente Mauricio Macri el 13 de junio del 2019, en el cual la Nación se comprometía a enviarle 1.023 millones de dólares a la provincia como compensación por el perjuicio producido por la ley de promoción industrial.

El artículo 3 de aquel acuerdo fijaba como objeto final de ese dinero la construcción de la presa de Portezuelo del Viento, *“u otras obras hídricas necesarias para el desarrollo hidroeléctrico.”*

Con la modificación, se mantiene la posibilidad de construir Portezuelo del Viento, pero permite que el dinero se utilice para *“obras de infraestructura necesarias”* para el desarrollo de la provincia.

Además, el nuevo artículo 4 libera a la Nación de cualquier reclamo que pueda llevar la provincia, como las responsabilidades por las obras que se decidan realizar.

El texto

Fuente: El Sol